



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001176/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DRMAS/571/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, signado por el Encargado Temporal de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Alcaldía de Milpa Alta, el Lic. Fernando Saules Bezanilla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1592/2022.

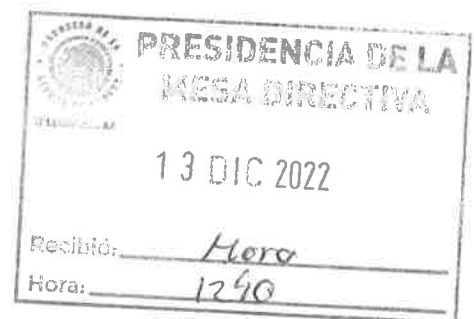
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Fernando Saules Bezanilla, Encargado Temporal de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Alcaldía de Milpa Alta.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



00001692

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBÍO: Marcos
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



1176



Ciudad de México a 06 de diciembre de 2022
Oficio Núm. DRMAS/571/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E .

En atención al oficio SG/DGyEL/PA/CCDMX/II/00300.8/2022, de fecha 10 de noviembre del presente año, en el que hace del conocimiento a esta Alcaldía el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022 por el que:

Primero.-Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo.-Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, impulsen la participación de las cooperativas legal mente constituidas que se funden y residen en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objeto de reactivar la economía cooperativa.

Al respecto me permito informar a Usted, que esta Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, no se han formalizado contratos durante el periodo comprendido del 1ero. de enero al 30 de noviembre del presente año con alguna cooperativa, así como tampoco se han considerado en los procedimientos de Invitación Restringida a Cuando menos Tres Proveedores o de Licitación Pública.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO SAULES BEZANILLA
ENCARGADO TEMPORAL DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



C.C.P. Dra. Judith Vanegas Tapia.- Alcaldesa en Milpa Alta
M en C. David García Sánchez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Milpa Alta.
LIC. Erick Misael Quiroz Reyes. - Director -General de Administración.
C.P.C Felipe de Jesús Jiménez Castañeda. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Eduardo Mohedano Espitia. J.U.D. de Adquisiciones y Arrendamientos.

FSB/FJJC/EME/irp



Milpa Alta
2021-2024

Avenida México esquina Juárez y
Avenida Milpa Alta, C.P. 19003. Ciudad de México
T. 5652 3150 ext. 1320

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS